



Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Sur de la Amazonia



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Leticia, 27 de junio de 2018

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que transcurridos cinco (5) días del envío de la citación al señor LUIS EDUARDO BENJUMEA RODRÍGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.205.439 de Leticia, no ha sido posible practicar la notificación personal del Auto de desistimiento DTA No.0051 del 23 de marzo de 2018, *“Por medio del cual se declara un desistimiento tácito y se ordena el cierre y archivo de la solicitud de trámite del Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas, promovida por el señor LUIS EDUARDO BENJUMEA RODRIGUEZ identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.121.205.439 expedida en Leticia (Amazonas), propietario de la FINCA VILLA ALEJA ubicado en el kilómetro 11.5 sobre la vía Leticia - Tarapacá, Departamento del Amazonas”. Expediente N°. PE-06-91-001-X-010-064-17.*

Al presente AVISO se acompaña copia íntegra y autentica del Auto 0051 de fecha 23 marzo de 2018.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino envió o desfijación del aviso si a ello hubiere lugar y con plena observancia de los requisitos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

Anexo: Copia Auto en mención en cuatro (4) páginas.

LUZ AMPARO BENINCORE PRADA
Secretaria Ejecutiva
Funcionario